



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 8598/2019 - Instructor Salud Mental

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la Cátedra de Salud Mental Dr. Jorge Agüero, en la cual solicita se renueve la función de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/05/2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1° : Renovar las funciones de Instructor en el Área a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Salud Mental en el período lectivo 2019:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| - Méd. Mirta Elizabeth MOLINA | DNI: 13.681.009 |
| - Méd. Valeria Inés PRENOL | DNI: 31.037.720 |
| - Méd. Manuel GALINDEZ TUERO | DNI: 31.551.916 |
| - Méd. Juan Bautista ECHENIQUE | DNI: 21.966.872 |
| - Méd. Laura Lucía HINOJO | DNI: 32.002.085 |

Artículo 2° : Dejar establecido que la función que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3° : Establecer que correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4° : Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

vch